

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Universidad Nacional de Lanús

Av. 29 de Septiembre 3901-R. de Escalada -
Pcia. De Buenos Aires
Telefax: 5533-5600 Internos 5624/5638/5657/5750 -
Directo: 5533-5698
e-mail: compras@unla.edu.ar

Procedimiento de Selección:

<u>Tipo:</u> Licitación Privada	<u>N°:</u> 03/2019	<u>Ejercicio:</u> 2019
<u>Clase:</u> De Etapa Única Nacional		
<u>Modalidad:</u> Sin Modalidad		

Expediente N°: 2474/19

Rubro Comercial: Servicio Profesional y Comercial / Construcciones

Objeto de la Contratación: "Provisión y Colocación de tabiques, cielorrasos, carpinterías, revestimientos, pisos, artefactos de sanitarios e iluminación en el Ed. Megafón y Pisos de hormigón y losetas en Plaza de la Democracia"

Costo del Pliego: \$ 0,00

Consultas:

Forma/Lugar	Plazo y Horario de recepción de consultas
Las consultas deberán efectuarse únicamente por escrito a la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, Calle Interna Pablo Nogués S/N°, R. de Escalada o vía mail a compras@unla.edu.ar .	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 13 de enero de 2020- 14:00 hs.
	Plazo de comunicación de Circulares Aclaratorias: De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 15 de enero de 2020.

Presentación de Ofertas:

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Sede del Rectorado, Edificio José Hernández, en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Lanús, sito en la calle interna Pablo Nogués S/N°, R. de Escalada	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 21 de Enero de 2020 - 14:00 hs. EN SOBRE CERRADO.

Acto de Apertura:

Lugar/ Dirección	Día y Hora de Apertura
Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, sito en la calle interna Pablo Nogués S/N°, R. de Escalada	El 21 de Enero de 2020, 14:30 hs. (Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora).

Cláusulas Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto 1023/01), y su reglamentación contenida en el Anexo del Decreto 1030/16, el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N°63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N°64/2016; Ley N° 25.551 de Compra Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley N° 22.431 de Protección Integral de los Discapacitados y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego. Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link:

www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección de Compras de este Organismo o en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes", Con usuario y contraseña". Podrá también obtenerse a través del Sitio Web oficial de esta Institución (<http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-vigentes>).

OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC 63/2016

ARTÍCULO 1°.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. (Complementa a Art. 9 de PUByCG)

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICACIONES.

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

La presente disposición no implica renuncia de la Institución a utilizar cualquiera de los otros medios de notificación previstos en el Art. 7 del Anexo del Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 3°.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS. (Complementa a Art. 13 de PUByCG)

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completos y firmados los formularios que se adjunta al presente pliego como **Anexo II - Planilla de Cotización** y **Anexo III - Formulario Único y Oficial de Oferta**. En caso de contradicción, el anexo III prevalecerá sobre el anexo II. En este caso, el Anexo III permanecerá invariable, y el oferente deberá readecuar el Anexo II para lograr la correspondencia entre ellos.
- Deberán presentar EN ORIGINAL, completos y firmados los formulario que se adjuntan al presente pliego como **Anexos I y IV y 12 -doce- Planos adjuntos**.
- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos/servicio ofrecido, deberán acompañar toda aquella documentación complementaria que considere de interés para ilustrar mejor su propuesta, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesorio operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.
- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para **acreditar debidamente la personería y representación** que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la

selección inclusive.

- Deberán acreditar la realización de la **VISITA OBLIGATORIA** prevista en el Art. 5° del presente pliego.
- **GARANTÍA DE OFERTA.** En caso de corresponder (cuando el monto total de la oferta sea superior a \$1.600.000,00) Deberán integrar la **garantía de oferta** según lo previsto en el Artículo 8 del presente pliego.

ARTÍCULO 4°.- COTIZACIÓN. (Complementa a Art. 16 de PUByCG)

El oferente podrá formular oferta por uno o por ambos renglones que integran la presente licitación. Asimismo, podrá formular un descuento considerando la adjudicación conjunta de todos los trabajos objeto del presente llamado.

Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

La cotización deberá comprender el cumplimiento de contrato de conformidad con lo indicado en el Anexo I del presente pliego y los Planos adjuntos. Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características. En ningún caso se podrá explicar las tareas a desarrollar escribiendo: "de acuerdo a pliego" o similar.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

ARTÍCULO 5°: VISITA. (Complementa a Art. 25 de PUByCG)

Los interesados deberán realizar una visita de inspección a los lugares donde se deberán realizar los trabajos, con el objeto de obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información necesaria para realizar su oferta.

La visita reviste el carácter de **OBLIGATORIA**, su incumplimiento será causal de inadmisibilidad de la oferta. La misma se efectuará únicamente con personal de la Dirección de Planificación Física, quien le extenderá el certificado correspondiente.

La **visita deberá ser coordinada previamente**, al teléfono 5533-5600 internos 5238/5213, de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs y/o por e-mail a planeamiento@unla.edu.ar.

ARTÍCULO 6°.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Conforme las previsiones contenidas en el Art. 54 del Anexo del Decreto 1030/16 y Art. 12 del PUByCG, los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

ARTÍCULO 7°.- INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (COMPR.AR).

No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que no estuvieran inscriptos en el SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (COMPR.AR) a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación (Conf. Art. 66, Inc. a) de Decreto N° 1030/16).

La Dirección de Compras verificará en el Sistema de Información de Proveedores, el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que realicen las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES para que se encuentren incorporados y con los datos actualizados al comienzo del período de evaluación de las ofertas o bien al momento de la adjudicación en los procedimientos en que no se realice dicha etapa. En caso de no revestir calidad de "inscripto" deberán dirigirse a la página <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx>.

ARTÍCULO 8°.- GARANTÍAS DE OFERTA. FORMAS DE GARANTÍA. (Complementa a Art. 39 de PUByCG)

y concordantes)

El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta se calculará aplicando el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

Conforme lo previsto en el inc. c) del Art. 40 del PUByCG (según art. 1° de la Disposición N° 5/2019 de la Oficina Nacional de Contrataciones B.O. 25/1/2019), no será necesario presentar garantías cuando el importe de la oferta no supere la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$1.600.000,00).

A efectos de constituir la garantía según la forma prevista en el Inc. a) del Art. 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, los depósitos en efectivo deberán realizarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Banfield, CtaCte: 268117/81, CBU 0110096920000268117814.

Asimismo, respecto al resto de las garantías nominadas, se informa que deberán estar emitidas a favor de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS con domicilio en Av. 29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68287386-4.

ARTÍCULO 9°.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas quedará a cargo de la Comisión Evaluadora a tal efecto designada, y será de aplicación todo lo que sobre el particular dispone el Capítulo VII del Anexo del Decreto 1030/16.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los productos/servicios ofertados, su relación con el precio ofrecido y el plazo de entrega ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, según lo previsto en el Inc. g) del Art. 27 del PUByCG, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 hs. hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

ARTÍCULO 10°.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN/ENTREGA.

Plazo:

SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE:

- **120(Ciento veinte) DÍAS CORRIDOS PARA EL RENGLÓN 1 y**
- **60 (sesenta) DÍAS CORRIDOS PARA EL RENGLÓN 2**

- o Los plazos indicados se computarán a partir de la fecha en que sea suscripta el acta de inicio.
- o Cuando la contratación se adjudicara en forma conjunta, el plazo de ejecución se unificará, y el adjudicatario deberá finalizar ambas tareas dentro de los 120 días de suscripta el acta de inicio.
- o Dicha acta deberá suscribirse dentro de los 10 días hábiles computados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra, salvo que el inicio de las tareas se hubiese postergado a requerimiento de la Dirección de Planificación Física, debidamente documentado.
- o En el plazo que transcurra entre la notificación de la Orden de Compra y la suscripción del acta, el adjudicatario deberá presentar la documentación detallada en el punto siguiente. La presentación tardía impedirá el inicio de los trabajos y hará pasible al adjudicatario de la aplicación de las penalidades correspondientes.

Documentación:

Previo a la iniciación de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar en la Dirección de Compras la siguiente documentación:

- Nómina del personal** que ejecutará los trabajos (Nombres, Apellido y DNI);
- Documentación correspondiente que acredite la contratación y vigencia de los **seguros** pertinentes del personal empleado (Aseguradora de Riesgos de Trabajo; Seguros de Vida, de Incapacidad, etc.). A estos efectos, con una frecuencia mensual, se requerirá al adjudicatario la actualización de las constancias de cobertura y la presentación de su constancia de pago o libre deuda de las compañías aseguradoras.
- **Póliza de responsabilidad civil** endosada a nombre de esta Institución, por cualquier daño que eventualmente provoque con motivo de las prestaciones del servicio, ocasionadas a personas y/o cosas del personal de la UNLA y de terceros y/o a los bienes de la UNLA y/o terceras, considerando una suma asegurada mínima de \$500.000. El Adjudicatario deberá garantizar la vigencia del seguro contratado durante todo el período contractual remitiendo en forma mensual los comprobantes que acrediten tal vigencia (como condición necesaria para procesar los pagos a que hubiera lugar)
A su turno, todos los vehículos/maquinaria empleada para la prestación del servicio licitado, deberá contar con seguro de responsabilidad civil, en la extensión y por los montos establecidos por la normativa aplicable en la materia, reservándose la Universidad la facultad de exigir los comprobantes como condición para ingresar a los predios.

Asimismo, el adjudicatario deberá presentar en la Dirección de Planificación Física, un **libro de "NOTIFICACIONES"**, con hojas numeradas por triplicado. En él se asentará toda instrucción que la Dirección de Planificación imparta al adjudicatario y/o toda otra observación que la Universidad o el adjudicatario precisaran formular. Las comunicaciones que se formalicen en este medio se considerarán notificadas al día hábil siguiente al de su formulación, de manera que el adjudicatario queda obligado a verificar la existencia de notas con la periodicidad que estime conveniente, no pudiendo alegar el desconocimiento de las notas por negligencia en su consulta.

El uso de este medio de notificación no implica renuncia de la Universidad a cursar comunicaciones vía electrónica, las cuales se dirigirán a la casilla de correo electrónico constituido en el Anexo III y IV del presente pliego. Para las comunicaciones así cursadas, se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del adjudicatario verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad).

El incumplimiento en la presentación de la Documentación antes indicada, o su cumplimiento parcial o deficiente impedirán el inicio de los trabajos y/o la suspensión del plazo de pago por un período igual al que el adjudicatario demore en subsanarlos en los casos en que los trabajos ya se encontrasen en ejecución, sin perjuicio de las penalidades o sanciones cuya aplicación resultase pertinente.

No obstante la presentación periódica de la documentación reseñada, durante la ejecución de las tareas el adjudicatario deberá dar inmediato aviso a esta Universidad de las modificaciones, altas o bajas del personal empleado, actualizando la nómina de personal completa (es decir, indicando la composición del plantel con las modificaciones, altas o bajas ocurridas) debiendo acompañar en dicha oportunidad las constancias de rigor que acrediten la contratación de los seguros pertinentes en caso de incorporaciones. La ejecución de los trabajos contratados deberá encontrarse debidamente documentada (con planillas de liquidación, remitos, actas o constancias equivalentes) debiendo consignar indefectiblemente la referencia del procedimiento al que corresponde, junto con el detalle de cada uno de los productos/servicios/trabajos ejecutados. Sin excepción.

Las planillas de liquidación (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para la Dirección de Planificación Física, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuado el servicio.

Lugar:

Predio de la UNLa sito en Av. 29 de Septiembre 3701, Remedios de Escalada. Los horarios en los que se desarrollarán las tareas serán acordadas con el personal de la Dirección de Planificación.

Fletes, acarreo y descarga por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 11°.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN. (Complementa a Art. 46 de PUByCG)

Las recepciones provisorias parciales se otorgarán dentro de los CINCO (5) días de realizadas las tareas, y con una frecuencia no mayor a 30 días ni inferior a 15 días corridos. La planilla de liquidación intervenida por la Dirección de Planificación Física será constancia suficiente de

recepción provisoria parcial.

El último certificado (es decir, aquel por el que se alcance la ejecución de la totalidad de los trabajos encomendados) deberá acompañarse con copia del Acta de Recepción Provisoria. A partir de la fecha que indique dicha acta, comenzarán a correr los plazos dispuestos para la garantías (conforme lo dispuesto en el Art. 15 del presente pliego).

Otorgada la recepción provisoria parcial (o recepción provisoria total para el caso del último certificado), el adjudicatario deberá confeccionar y presentar la factura correspondiente. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere otorgado la recepción provisoria correspondiente.**

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

Dado que la UNLa es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNLa procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos. La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

ARTÍCULO 12°.- PLAZO DE PAGO. (Complementa a Art. 47 de PUByCG)

La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción provisoria correspondiente. Cuando las recepciones a que refiere el artículo 11° del presente pliego, se produjeran durante la segunda quincena del mes de Diciembre o posterior, el plazo previsto para el pago podrá diferirse hasta la primer quincena de febrero, conforme el calendario contable administrativo y según lo hiciesen posibles las tareas de cierre del ejercicio contable.

Las facturas se cancelarán con cheque al día, del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, extendido a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, pasillo, Ala Oeste, Área de Tesorería, sita en Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. Tel. 5533-5600 Int. 5634/5640.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 11:00 a 17:00 Hs.

ARTÍCULO 13°.- ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES. (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Artículo que antecede, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 14°.- RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA.

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVESRIDAD NACIONAL DE LANUS y/o terceros cualquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad. La universidad se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios la documentación necesaria a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, incluyendo recibos de sueldo,

constancias fiscales y/o registrales, habilitaciones/autorizaciones y toda otra documentación vinculadas a los agentes empleados y a las tareas por ellos ejecutadas.

ARTÍCULO 15°.-GARANTÍA POR VICIOS. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. Los bienes a proveerse/instalarse y los trabajos ejecutados deberán contar con un plazo mínimo de garantía de 1 Año a partir de la recepción provisoria otorgada según lo previsto en el Art. 10° del presente pliego.

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos/materiales/instalaciones por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada instalación, deberá verificarse en un plazo no superior los 7 días de notificado el desperfecto.

La garantía mencionada regirá hasta la suscripción del acta de recepción definitiva, cuya instrumentación se concretará vencido el plazo de garantía previsto y siempre que la Dirección de Planificación verifique el buen estado de los bienes y trabajos realizados.

ARTÍCULO 16°.- AMPLIACIONES/DISMINUCIONES.

De conformidad con las facultades acordadas a la Administración en el Art. 12, Inc. b) del Decreto Delegado N° 1023/01 y en el Art. 100, inc. a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, la Universidad se reserva el derecho de disponer las ampliaciones y/o reducciones por modificaciones del proyecto original.

ARTÍCULO 17°.- JURISDICCIÓN.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

ANEXOS

Anexo I - Especificaciones Técnicas.

Anexo II - Planilla de Cotización.

Anexo III - Formulario Único y Oficial de Oferta.

Anexo IV - Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos comerciales.

LOS OFERENTES, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBERÁN PRESENTAR LOS 4 -CUATRO- ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO Y 1 - UN - PLANO, DEBIDAMENTE COMPLETOS EN TODOS SUS CAMPOS Y SUSCRITOS POR QUIEN POSEA LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

INTRODUCCIÓN

Las tareas descriptas a continuación corresponden a la adecuación, reparación y terminación de espacios para un nuevo grupo sanitario en el "Edificio Megafón" (Reglón 1), en el predio de Av. Hipólito Yrigoyen, y espacio para la "Plaza de la Democracia" en el predio de 29 de Septiembre, perteneciente a la Universidad Nacional de Lanús.

Se realizarán tareas de desmonte, relleno, demolición, montaje de tabiquerías de placa de roca de yeso, tendido de instalación eléctrica, pisos, provisión y colocación de artefactos de iluminación, carpinterías, artefactos sanitarios, losetas de hormigón tipo gardenblock, pintura general, etc.

Como norma general se deberán presentar muestras de los materiales a utilizar en la obra, y de surgir algún cambio a lo indicado o solicitado en el presente pliego, se deberá consultar y tener la aprobación de la Inspección Técnica de la Obra.

Está terminante y absolutamente prohibida la quema de cualquier tipo y especie de basura o desecho en todos los predios de la UNLa.

A) REGLÓN 1: "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABIQUES DE YESO, CIELORRASOS CARPINTERIAS, REVESTIMIENTOS, PISOS, PINTURA, ARTEFACTOS SANITARIOS Y DE ILUMINACIÓN EN EDIFICIO MEGAFÓN - NUEVO GRUPO SANITARIO"

Por tratarse de un edificio que se encuentra en actividad en la Planta Alta en los sectores correspondientes a la Radio UNLa y en la planta baja en sector de acceso general, estudio de TV y sector de servicios, se deberán extremar las medidas de seguridad en obra, en lo referido a manipulación, descarga de materiales, ejecución de los diferentes rubros de obra, cartelería preventiva reglamentaria, orden del personal de obra, servidumbres de paso de acceso y egreso.

Se deberá tener especial esmero, respecto al orden y limpieza de los trabajos exterior e interior, durante la ejecución como así también antes de proceder a su recepción.

1 Nuevo grupo sanitario - Sector Planta Baja

En el sector del edificio determinado según planos IMP-01 y DET-01 se deberá refaccionar el sector para acondicionarlo a un grupo sanitario damas-caballeros. Tratándose de conexiones a servicios existentes en funcionamiento y a mantener, se considerarán especialmente las instalaciones involucradas; para ello se deberá tener en cuenta como criterio general que las mismas deben permanecer en servicio evitándose cualquier deterioro por las tareas de obra previstas hasta su conexión y puesta en funcionamiento definitivo. De los sanitarios existentes y baño para discapacitados de planta baja, se repararán las cámaras de inspección 1 y 2 (según plano IS-01) corrigiendo los cojinetes, el revoque interior impermeable, se colocarán tapas nuevas, y reemplazarán los pisos. La cámara número 3, en el exterior, se ajustará la acometida del caño y los cojinetes. En planta alta se deberá adecuar la descarga del sanitario existente, retirando la cañería a la vista exterior, en la fachada sur. Se realizará un pleno en el interior del local (en ambos niveles), para alojar la nueva cañería de descarga y ventilación, según planos IS-02, IS-03. La tarea se completa con el redireccionamiento y empalme, de los desagües

secundarios existentes en planta alta, a la nueva cañería de descarga. Los desagües secundarios serán embutidos en el lado exterior del muro hasta su conexión con la descarga primaria. Se preverá la instalación de caño de ventilación y caños cámara, necesarios para su correcto funcionamiento y fácil desobstrucción. Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que surjan, el Contratista deberá practicar en el momento en que se requiera, las pruebas que la Inspección solicite, aún en los casos en que estas pruebas ya se hubieren realizado con anterioridad. Dichas pruebas no eximen al Contratista por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones. Se conservarán los tabiques de placa de roca de yeso existentes y montarán nuevos con bastidor de soleras y montantes cada 40cm, los que serán posteriormente revestidos según lo indicado en el ítem 1.6. La tarea se completa con la colocación de pisos y zócalos. El piso será cerámico porcellanato tipo San Lorenzo o equivalente de 33x33cm de primera marca y en color a definir por la Inspección, se deberán colocar zócalos del mismo material 8cm de altura apróx. Su colocación se realizara con adhesivo en polvo monocomponente (tipo Klaukol o equivalente), de fraguado rápido. Para una correcta alineación y nivelación se tiraran dos hilos a partir del ángulo indicado como de arranque de colocación, y se colocaran las piezas en forma nivelada y pareja usando separadores plásticos. Se deberán anular los pasos durante el tiempo de colocación de las mismas. Para la aplicación del empastinado las piezas se humedecerán ligeramente con agua limpia. Los excesos de mezcla se quitaran inmediatamente con el filo de las espátulas.

1.1 Instalación cloacal.

El desagüe cloacal del grupo sanitario será a red interna existente a través de un nueva cámara de inspección con salto según diagrama de plano IS-01.

El Contratista deberá realizar un relevamiento de las instalaciones a mantener en servicio, incluso las cámaras y/o bocas de desagüe correspondientes.

Para la ejecución y tendido del nuevo colector, se deberán replantear las tapadas de cañería existente. La conexión a la red interna será mediante cámara con salto en la intersección de los trazados. Para la interconexión del núcleo sanitario, se deberá coordinar con la Inspección de Obra.

Cañería: Se utilizará caño de Polipropileno Awaduct Ø110 espesor de pared 3,2 mm exclusivamente, NO ADMITIENDOSE OTRAS VARIANTES, con accesorios del mismo tipo y marca, con juntas deslizantes con aro de goma, y pegadas para diámetros menores. Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de la obra en no deteriorar por golpes o maltrato, a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta el tapado de zanjas o plenos.

Cámaras de inspección:

Las cámaras de inspección intermedias a ejecutarse serán de mampostería de ladrillo común de 0,60 x 0,60 y 1,00 x 0,60, sobre base de hormigón pobre y con revoque interior impermeable. Tendrán doble marco de perfil "L" empotrado y tapa superior metálica en chapa 16 "semilla de melón" con manija de inspección y tapa inferior de hormigón con dos agarraderas de H°G°. Todo elemento metálico que deba empotrarse se limpiará meticulosamente para luego ser pintado con esmalte asfáltico en caliente.

Los fondos formarán cojinetes siguiendo el perfil de los caños para reducir las pérdidas de carga.

Marcos, tapas y rejas

Las bocas de acceso y bocas de desagüe tapadas dispondrán de marco y tapa doble de bronce de 0.20 x 0.20 m, reforzadas, sujetas al marco con 4 tornillos.

Las piletas de patio y bocas de desagüe abiertas tendrán marco y reja de bronce, de 4 mm de espesor, a bastones, reforzadas y cromadas, sujetas al marco con 4 tornillos.

Cuando no se indiquen dimensiones, tapas y rejas serán de 0.20 m de lado; en locales sanitarios, las rejas se ubicarán de acuerdo a planos de detalle de arquitectura y en ningún caso serán de medida inferior a la cámara correspondiente.

1.2 Instalación de agua fría.

Se ha previsto la alimentación al grupo sanitario desde tanque de reserva existente, en funcionamiento. Actualmente alimenta a sanitarios de planta baja y un baño en planta alta con una derivación a la garita de ingreso vehicular. Se reemplazará el colector previendo el nuevo para 4 bajadas mínimo y la de limpieza. Además se cambiará el caño de alimentación existente en terraza, desde la "Te" de derivación hacia agua arriba. Deberá preverse en las bajadas que alimentan el nuevo grupo sanitario por el pleno, interior al local, una futura conexión a la torre tanque; para ello se dejarán válvulas esféricas de cierre y las derivaciones con niple y tapón hacia el exterior, según planos de instalaciones sanitarias. Se preverán las piezas de unión, válvulas esféricas, llaves de paso, etc, necesarias para su correcto funcionamiento y adecuará el tanque colocando ruptor de vacío, de acuerdo a las reglas del buen arte.

Caños de polipropileno por termofusión

Se empleará caño de Polipropileno Homopolímero, con uniones por termofusión marca HIDRO 3 de Industrias Saladillo o equivalente de primera marca y calidad, con accesorios del mismo tipo, marca y material, con piezas especiales para la interconexión con elementos roscados, y para los cambios de material donde corresponda.

Atento al coeficiente de dilatación del material, se tomarán las previsiones necesarias de acuerdo a indicaciones del fabricante.

Válvulas esféricas

Serán de cuerpo de bronce y esfera de acero inoxidable, con asientos de Teflón, SERIE 400, no permitiéndose el uso de piezas de procedencia extranjera.

1.3 Artefactos, broncerías y accesorios.

Los artefactos y broncerías responderán a las marcas y modelos que se detallan a continuación, para cada caso, incluyendo todos los accesorios necesarios para la correcta terminación, siendo las conexiones de agua de bronce cromado rígido, caños de descarga o sifones de bronce cromado. Los recortes del revestimiento alrededor de los caños se cubrirán con arandelas de terminación de bronce platil.

Salvo indicación expresa, todos los artefactos serán de porcelana vitrificada color blanco marca FERRUM modelo Pilar. Las griterías serán marca FV tipo Pressmatic, en lavatorios y mingitorios. En sanitarios para discapacitados se deberán proveer y colocar las piezas marca FERRUM reglamentarias con accesorios completos de agarraderas, barrales rebatibles, espejos pivotantes y grifería pressmatic con manija de accionamiento reglamentaria. La fijación de los barrales será mediante refuerzos interiores del tabique.

Inodoros - Mingitorios

Serán sifónicos, con limpieza por depósito exterior a mochila, asiento y tapa marca FERRUM para el modelo Pilar largo, con bridas y tornillos de fijación de bronce con conexión y tuercas ciegas cromadas. Los mingitorios modelo Oval Línea Clásica de Ferrum. El inodoro para discapacitados será línea Espacio de Ferrum, inodoro alto con asiento, tapa y depósito de descarga.

Lavatorio

El lavatorio para discapacitados será línea Espacio de Ferrum monocomando con sistema de soporte fijo.

Bachas

Serán de acero inoxidable AISI 304 18/10 espesor 0,8mm y 24cm de ancho, 33cm de largo y 13cm de profundidad; pulido mate marca Mi Pileta o Johnson. Con descarga con sifón de

goma y sopapa. Las griferías serán marca FV tipo Pressmatic. En sector de sanitarios para discapacitados

Canillas de servicio

Serán de bronce cromado, reforzadas con válvula de cierre esférica de ¼ de vuelta marca FV o equivalente en calidad y provista con pico para manguera, de 19 mm. Tendrán rosetas de terminación cromadas para cubrir el corte del revestimiento.

Llaves de paso

Hasta 19 mm bajo mesadas se instalarán a la vista. Para diámetros mayores o ubicaciones diferentes a las indicadas, se alojarán en nichos con marco y tapa de acero inoxidable.

Accesorios

Serán blancos, Ferrum de línea Fix de los siguientes tipos y cantidades:

Percha simple, una (1) en cada box de inodoro y tres (3) en espacio común sector central.

1.4 Mesadas

Las mesadas serán de granito gris mara, espesor 25mm, terminación pulido y lustrado a plomo, con zócalo y frente pegados de 7cm de altura. Se colocarán a tope de revestimientos en los tabiques perimetrales y serán pegadas con adhesivo siliconado a estructura de bastidor y patas metálicas de tubos estructurales 30 x 30mm espesor 2mm; llevarán regatones en los extremos que apoyan en el piso. Serán ejecutadas de una sola pieza, salvo los casos en los que quede expresamente establecido o por autorización de la Inspección de Obra, se realizarán según disposición especificada en (Ver plano DET-01).

1.5 Tabiques de placa de roca de yeso

En el sector del edificio determinado según planos IMP-01 y DET 01, se deberán proveer y colocar tabiques de placa de roca de yeso espesor 12,5mm con estructura de soleras y montantes metálicas con terminación de masillado de juntas y tornillos, sobre el cual se colocaran revestimientos cerámicos

1.6 Revestimientos.

El revestimiento será hasta el nivel de cielorraso, ejecutado de cerámico color blanco mate de 30x30 cm, marca San Lorenzo o equivalente de primera marca y calidad. Se deberán presentar muestras del mismo para su aprobación por parte de la Inspección de obra. Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, rayaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas rectas. Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, de tonalidad pareja guardando la alineación de las juntas. Los cortes serán ejecutados con toda limpieza y exactitud. No se utilizaran cuartas cañas ni piezas de acomodamiento. Salvo indicación en contrario los ángulos salientes se protegerán con guardacantos metálicos en toda la altura del revestimiento.

1.7 Instalación eléctrica.

Se deberá adecuar la instalación eléctrica preexistente en el sector, colocarán tomas, llaves y artefactos; la instalación será a la vista con caño MOP 7/8", sujetos con grampas tipo olmar. Los artefactos a proveer y colocar serán LED de aplicar de formato circular tipo Trend P de lumenac 18W, luz blanca, similares a los existentes y tipo Marea Led 120/830 de 20W estancos. Los artefactos nuevos y existentes serán instalados de acuerdo a plano IE-01.



Artefacto Tipo Trend P



Artefacto Tipo Marea Led

1.8 Carpinterías de aluminio.

El ítem se completa con el ajuste, la provisión y colocación de carpinterías en perfilaría de aluminio P2 y P3, Línea Módena 2 blanco según planilla de carpinterías PC-01. Los divisorios TB1 y TB2 entre los boxes de inodoros serán paneles de carpintería de aluminio en color blanco perfectamente atornillados con perfilaría de soporte, placas de MDF con revestimiento de melanina color blanco según planilla de carpintería PC-01; el panel TB3, divisorio entre los artefactos mingitorios, serán con tablillas de aluminio. Se proveerá una estructura de tubos 40 x 40mm espesor 2mm, como sostén de los paneles divisorios, con regatones en su extremo de apoyo con el piso. En la ventana V3, se colocará un vinilo autoadhesivo esmerilado y se la dejará fija en cuanto a su sistema de apertura. Así mismo se proveerá y colocarán las ventanas V2, con la misma perfilaría de aluminio, vidrio esmerilado en su paño fijo superior y rejillas en el inferior según PC-01.

Señalización: Sobre los vidrios de las puertas de acceso a los respectivos sectores de sanitarios se deberán colocar señalizaciones autoadhesivas de DAMAS - CABALLEROS - DEPOSITO. Fondo blanco y figuras y tipografía en negro, se deberá presentar muestra para ser aprobada por la Inspección de Obra.

1.9 Espejos.

Los espejos serán de 4mm de espesor en un paño con un plano perfectamente pegado y asegurado al muro de soporte. Se deberá sellar perfectamente con silicona transparente el filo inferior apoyado al zócalo granítico de la mesada. (Ver plano DET-01). Así mismo se proveerá espejo pivotante en el box para discapacitados.

1.10 Pintura:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a estrictas reglas del arte. Todos los materiales a emplearse en los mismos serán de la mejor calidad y se ejecutarán con personal competente, todo previamente aceptado por la inspección de Obras.

Se deberá ejecutar la pintura de tabiquería, revoques exteriores y cielorrasos. Se utilizarán los enduidos y masillas recomendados por los fabricantes de las placas. La terminación de las superficies será mediante Látex para interior en color a definir por la Inspección de Obras, de primera marca y calidad. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos, etc., pues en el caso de que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Las partes metálicas serán pintadas con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético, color a definir por la inspección de obra. No se permitirá el uso de antióxido y esmalte sintético integrados.

Finalmente se retiraran todos los elementos que se hayan utilizados para ejecutar los trabajos incluyendo los escombros y los materiales sobrantes.

B) RENGLÓN 2: "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO DE HORMIGÓN Y LOSETAS EN PLAZA DE LA DEMOCRACIA"

1 TAREAS PRELIMINARES

Cerco Perimetral - Replanteo - Limpieza de obra

Todo el perímetro definido como la zona de obra se deberá cercar. La altura de cerco será como mínimo de 1 m de altura y se materializará con malla de polietileno para seguridad, sujeta a postes cada 2 mts, para demarcación de obra. Al tratarse de una obra a ser ejecutada entre edificios en funcionamiento operativo y con servidumbres de paso peatonal y vehicular para su acceso - egreso, se deberán observar todas y cada una de las medidas de prevención en lo que atañe a seguridad y orden de la obra y su perímetro.

El costo de provisión, transporte, colocación y todo otro gasto originado por este concepto como así también su conservación en buen estado, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Queda expresamente prohibida la colocación, en cercos y/o estructuras, de cualquier elemento de publicidad que no hayan sido autorizados por la Inspección de Obra.

Energía y agua

Se podrá conectar a la red existente de agua. En el predio y a una distancia aproximada de 50 mts., existe un tablero en la base de una columna, desde donde se podrá proveer de energía durante la obra, debiendo montar en la zona de obra un tablero con las correspondientes protecciones, de acuerdo al Programa de Higiene y Seguridad.

Replanteo y Niveles

El replanteo general de ejes de referencia y niveles serán efectuados por el Adjudicatario a su costo y verificado por la Inspección de Obra antes de dar comienzo a los trabajos. Los puntos de referencia para los ejes y niveles serán mantenidos y conservados en forma inalterable durante la construcción.

Limpieza de obra

La limpieza de obra comprende el mantenimiento adecuado de toda la zona, como así también aquellos sectores del predio de la Universidad que se vean afectados por los trabajos, incluyendo los daños que pudieran ocasionar en la superficie del terreno, el desplazamiento de equipos pesados. Se deberá contar con la cantidad suficiente de contenedores para el retiro de todo elemento de desperdicio que se genere.

Se deberá prestar especial atención a la limpieza final antes de solicitar la recepción de los trabajos.

Está terminante y absolutamente prohibida la quema de cualquier tipo y especie de residuo o desecho en todo el predio de la UNLa.

1.1 Desmonte del terreno natural

Se deberá extraer toda la cubierta de suelo orgánico existente en la zona de implantación de la obra, en una profundidad de 30 cm mínimo. El sustrato extraído se depositará en un lugar dentro del sector de obra vallado. Los límites definitivos del área en donde se intervendrá se definirán con la Inspección de Obras.

Los elementos que se encuentren enterrados como tramos de vías de ferrocarril, restos de hormigón, etc deberán extraerse, como así también la columna conformada por un perfil de vías ubicada en el sector a intervenir.

Para poder realizar el desmonte del terreno se procederá al traslado mediante el uso de Clark o pala mecánica, de los bancos, escultura y cartel indicador de la plaza. Se prestará especial atención a no realizar marcas o roturas en los bancos durante su traslado, depósito o relocalización. Durante el tiempo que demande la realización de los trabajos, se depositarán donde la inspección lo indique, no pudiéndose encimar unos sobre otro. De ser necesario, y para evitar roces y marcas, se deberá colocar cartón y plástico en los cantos.

1.2 Relleno con suelo seleccionado

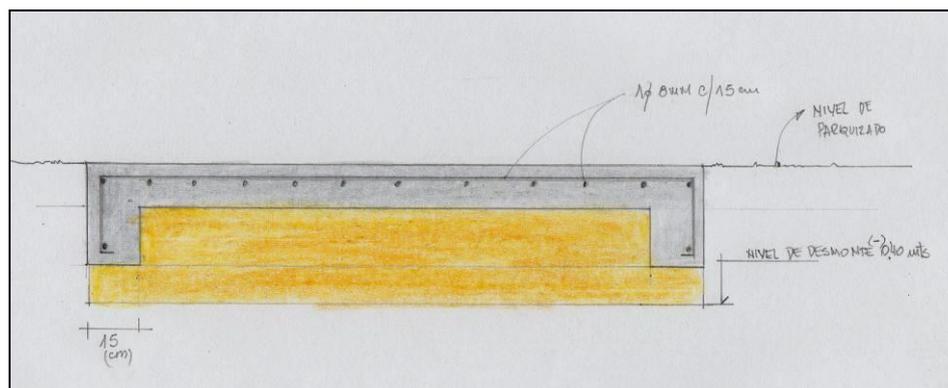
En los sectores indicados en Plano 02 (sector A y B), y donde se realizó el desmonte de suelo vegetal se procederá al relleno con 20cm de suelo seleccionado, perfectamente compactada. Se deberá prestar especial atención a la nivelación, a fin de prever la pendiente necesaria para el escurrimiento del agua de lluvia o riego de acuerdo a lo indicado por la inspección. El sector donde estará implantada la escultura, se deberá perfilar el suelo seleccionado a fin de compensar las diferencias de nivel.

2 Solados

Serán de dos tipos según lo indicado en plano; para su ejecución se prestará especial atención a la nivelación de acuerdo a lo indicado por la inspección.

2.1 De Hormigón

Sobre la superficie perfectamente alisada y compactada de suelo seleccionado, del sector A según Plano 01 y 02, se colocará el film tipo Nylon de 100 micrones y sobre el cual se realizará el piso de hormigón H17, armado con malla tipo Cima Ø6mm de 15x15 y 10 cm de altura. Como terminación se prevé rayado antideslizante; con la incorporación de fibras de PVC para minimizar las micro fisuras y bordes alisados según imágenes ilustrativas. Se deberán prever juntas de dilatación cada 5m² de superficie, previa entrega y aprobación por la inspección, de esquema de juntas. La solución para los bordes será dada mediante el doblado de los hierros correspondientes y el ensanchamiento de sección del borde. En el tramo de vereda, indicado en plano, se deberá prever la ejecución de cordones de H°A° de 10x15cm de contención. Tendrán 4 Ø8 y estribos de Ø6 cada 15cm. Se deberá tener en cuenta la pendiente del piso para el escurrimiento del agua de lluvia.



Detalle de veredas y solución de bordes



Imágenes ilustrativas de terminación y ejecución del ítem

El sector B del piso, donde se ubicarán los bancos, también será de hormigón armado como el descrito anteriormente para el sector A. Se dejará enterrado a 60 cm de profundidad, un caño camisa de PVC Ø110 S/Plano.

2.2 Losetas de H^o para cespèd

En el sector B, entre hileras de bancos, se proveerán y colocarán baldosas de hormigón tipo gardenblock o equivalente de primera marca y calidad. Las dimensiones serán 60cm de largo, 40cm de ancho y 9cm de espesor. El modo de colocación será el descrito a continuación:



Modo de colocación:

Sobre la tosca se colocará una cama de arena de 3 cm de espesor, perfectamente nivelada con regla. Es muy importante saturar la arena con agua, tanto en el montículo como en la carpeta o cama ya colocada, para lograr una firmeza como la arena mojada en la orilla del mar. Los bloques deberán ser colocados y asentados de manera tal que para avanzar con los sucesivos, sea pisando los ya colocados y que el nivel superior sea respetando el nivel del hormigón. Se llenarán todos los intersticios de los bloques con suelo vegetal retirado al inicio de la obra, hasta el nivel superior de los mismos. Previamente éste suelo deberá sanearse y tamizarse (cuanto más fina mejor) y luego de colocado se mojará con abundante agua para lograr que se asiente.

3. Recolocación de bancos existentes y tareas finales

Una vez ejecutado y endurecido el piso de hormigón, se reubicarán los bancos y escultura (existentes en el lugar). Esta tarea se realizará previa a la colocación de las losetas, cuidando de no romper los bordes del piso ni los bancos. En caso que se ocasionaran daños a éstos últimos

durante su traslado y/o reubicación se deberá remplazar el banco por uno nuevo. Una vez reubicados los bancos se los deberá unir entre sí, mediante planchuela de hierro abrocada, o perno pasante en las patas de los bancos, con el fin de impedir su movimiento y garantizar la alineación de los mismos. La escultura se montará nuevamente, previendo que los apoyos quedarán empotrados en el piso de hormigón según detalle en plano. Como terminación de los bordes externos del piso de hormigón, se perfilará con suelo natural seleccionado según lo indicado por la inspección. Una vez finalizadas las tareas se verificarán los niveles de los solados y se repararán las superficies cespitosas que pudieran haber sido dañadas por la circulación de vehículos pesados, el arrastre de los bancos y/o su depósito; de forma tal que todo el sector de obra y sus anexos queden en perfectas condiciones de parquización.

4. Pilar de electricidad

Se construirá un pilar de mampostería para albergar a futuro un tablero eléctrico. Será de ladrillo común visto en su cara exterior; revoque hidrófugo y fino interior y cuyas dimensiones serán ancho 60cm, profundidad 50cm y altura 70cm. Se desmontarán 20cm de suelo natural, colocar film de polietileno, rellenar lo mismo con suelo seleccionado compactado y ejecutar contrapiso de hormigón como apoyo de los mampuestos. Se dejará un caño camisa Ø63 con codo inferior para la futura acometida. La primer hilada se levantará con el agregado de hidrófugo en la mezcla de asiento; el revoque interior hidrófugo será continuo en paredes y carpeta hidrófuga; ésta última con pendiente hacia el frente del pilar, a fin de escurrir el agua de condensación. Se colocarán armaduras Ø6 entre la segunda hiladas de ladrillos y la última, previendo el uso de mezcla cementicia para asentar las mismas. El cierre superior será una loseta de hormigón armada con malla cima Ø6, espesor 6cm correctamente asentada; el perímetro excederá 5cm el del pilar propiamente dicho. El frente se cerrará con puerta y marco metálico de chapa doblada doble decapada BWG N° 16 con 2 grapas de amure por jamba; 2 bisagras a munición de acero y pasador para candado, terminación con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético, color a definir por la inspección.

IMPORTANTE: Forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, 12 (doce) planos que el oferente declara conocer y aceptar y que se detallan a continuación:

GRUPO SANITARIO en Ed. MEGAFÓN

- 1-IMP-01
- 2-DEM-01
- 3-DET-01
- 4-PC-01
- 5-IE-01
- 6-IS-01
- 7-IS-02
- 8-IS-03

PLAZA DE LA DEMOCRACIA

- 9-IMPLANTACIÓN
- 10-PLANTA
- 11-PLANO DE INTERFERENCIA
- 12-PLANO DETALLE DE PILAR MAMPOSTERÍA

.....
Firma y Aclaración del Oferente

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Todos los valores aquí consignados, deberán formularse en pesos con IVA incluido:

Nº	DESIGNACIÓN	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Importe Parcial	Totales por ítem (\$)	% de incidencia
----	-------------	-------	----------	-----------------	-----------------	-----------------------	-----------------

RENGLÒN 1: REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO MEGAFÒN

SECTOR A: NUEVO GRUPO SANITARIO PLANTA BAJA							
1	INSTALACIÓN CLOACAL						
1.1	Instalación primaria y secundaria completa (incl. Accesorios, etc)	Gl	1,00				
1.2	Camaras de inspección nuevas	U	3,00				
1.3	Reparación de cámaras existentes (completas)	U	3,00				
1.4	Conexión a red cloacal existente	U	1,00				
2	Instalación de agua fría, (incl. conexión a tanque)	Gl	1,00				
3	ARTEFACTOS, BRONCERIAS y ACCESORIOS.						
3.1	Inodoros incl. mochila	U	6,00				
3.2	Inodoros para discapacitados	U	2,00				
3.3	Mingitorios (incluye descarga)	U	3,00				
3.4	Griferías	U	6,00				
3.5	Griferías p/ discapacitados	U	2,00				
3.6	Canillas de servicio	U	2,00				
3.7	Barral Fijo 0.65	U	6,00				
3.8	Barral movil	U	2,00				
3.9	Accesorios s/ pliego	Gl	1,00				
3.10	Lavatorio para discapacitado	U	2,00				
4	Mesadas inc. Bachas	m2	2,00				
5	TABIQUES PLACAS DE ROCA DE YESO						
5.1	Tabique completo (incluye estructura)	m2	24,50				
6	REVESTIMIENTOS PISOS y ZÓCALOS						
6.1	Pisos s/ Pliego	m2	49,00				
6.2	Zócalos s/ Pliego	ml	55,00				

6.3	Reparación de pisos	Gl	1,00		
6.4	Revestimientos.	m2	112,00		
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
7.1	Adecuación de la instalación existente s/ pliego	Gl	1,00		
7.2	ARTEFACTOS LED				
7.3	Aplicador circular 18W Tipo Trend P	U	4,00		
7.4	Estanco Tipo Marea 20W	U	5,00		
7.5	Instalación de artefactos nuevos y existentes	U	14,00		
8	CARPINTERÍAS DE ALUMINIUM				
8.1	Divisorio de sanitarios TB1	U	1,00		
8.2	Divisorio de sanitarios TB2	U	1,00		
8.3	Separador entre mingitorios TB3	U	2,00		
8.4	Ventana tipo V2, inc. Vidrios	U	2,00		
8.5	Puerta P2 S/ Pliego	U	1,00		
8.6	Puerta P3 S/ Pliego	U	1,00		
9	ESPEJOS				
9.1	Basculante p/ discapacitado	U	2,00		
9.2	Espejos s/ mesadas	m2	3,60		
10	PINTURA				
10.1	Latex s/ cielorraso y tabiques	m2	104,00		
10.2	Esmalte s/ estructura metálica	Gl	1,00		

TOTAL - Renglón 1:		\$		%
---------------------------	--	----	--	---

REGLÓN 2: ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DE PLAZA DE LA DEMOCRACIA

SECTOR B: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO DE HORMIGÓN Y LOSETAS EN PLAZA DE LA DEMOCRACIA					
1	DESMONTE DE TERRENO NATURAL				
1.1	Desmonte y nivelación de suelo	m3	65		
1.2	Aporte de Tosca seleccionada	m3	44		
2	SOLADOS				
2.1	De Hormigon c/ malla esp. 10cm (incl. Nylon 100 mic.)	m2	150		

2.2	Garden Block 60 x 40cm	unid	244			
2.3	Colocación del garden bloc (incluye aporte de arena)	Gl	1			

TOTAL - Renglón 2:		\$	%
---------------------------	--	----	---

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (A + B)		\$	%
-------------------------------------------	--	----	---

Notas:

-Los rubros / items y unidades consignadas en la presente planilla son a modo referencial, debiendo el contratista elaborar su propio computo, en base a la documentación de pliegos, plano y de la visita obligatoria, para la conformación de su oferta. Las omisiones que pudiera tener el listado de tareas no releva al oferente de la responsabilidad de efectuar todas las tareas necesarias para ejecutar la totalidad de los trabajos que se licitan.

-(*)Los valores totales aquí consignados deberán coincidir con el declarado en el Formulario Único y Oficial de Oferta que como Anexo III integra el presente pliego de bases y condiciones particulares. En caso de contradicción, el anexo III prevalecerá sobre el anexo II. En este supuesto, el Anexo III permanecerá invariable, y el oferente deberá readecuar el Anexo II para lograr la correspondencia entre ellos.

- El oferente podrá formular oferta por uno o por ambos renglones que integran la presente licitación. Asimismo, podrá formular un descuento considerando la adjudicación conjunta de todos los trabajos objeto del presente llamado.

.....
Firma y Aclaración de Oferente

ANEXO III - FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra de imprenta y en pesos con IVA incluido:

La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización

Nº RENG	CANT	DETALLE	PRECIO TOTAL DEL RENGLÓN (IVA INCLUIDO)
1	100%	Provisión y Colocación de Tabiques de Yeso, Cielorrasos Carpinterías, Revestimientos, Pisos, Pintura, Artefactos Sanitarios y de Iluminación en Ed. Megafón - Nuevo Grupo Sanitario, según Anexo I de Especificaciones Técnicas y Planos adjuntos.	
2	100%	Provisión y Colocación de Piso De Hormigón y Losetas en Plaza de la Democracia, según Anexo I de Especificaciones Técnicas y Planos adjuntos.	
<u>TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):</u>			

El oferente podrá formular oferta por uno o por ambos renglones que integran la presente licitación. Asimismo, podrá formular un descuento considerando la adjudicación conjunta de todos los trabajos objeto del presente llamado.

TOTAL GENERAL DE LA OFERTA- Son pesos (IVA INCLUIDO):(Importe en letras) _____

Plazo de Ejecución: *Conforme lo establecido en el Art. 10° del presente pliego, se establece un plazo de ejecución máximo de 120 (ciento veinte) días corridos para el renglón 1 y 60 (sesenta) días corridos para el renglón 2.*

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación.

Firma Autorizada del Oferente:	
Nombre y Cargo del Firmante:	
Razón Social de la Empresa:	
CUIT Nº:	
Dirección, Localidad, Código Postal:	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones:	
Correo electrónico apto para notificaciones:	

ANEXO IV- DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI / NO** (**tachar lo que no corresponda**) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

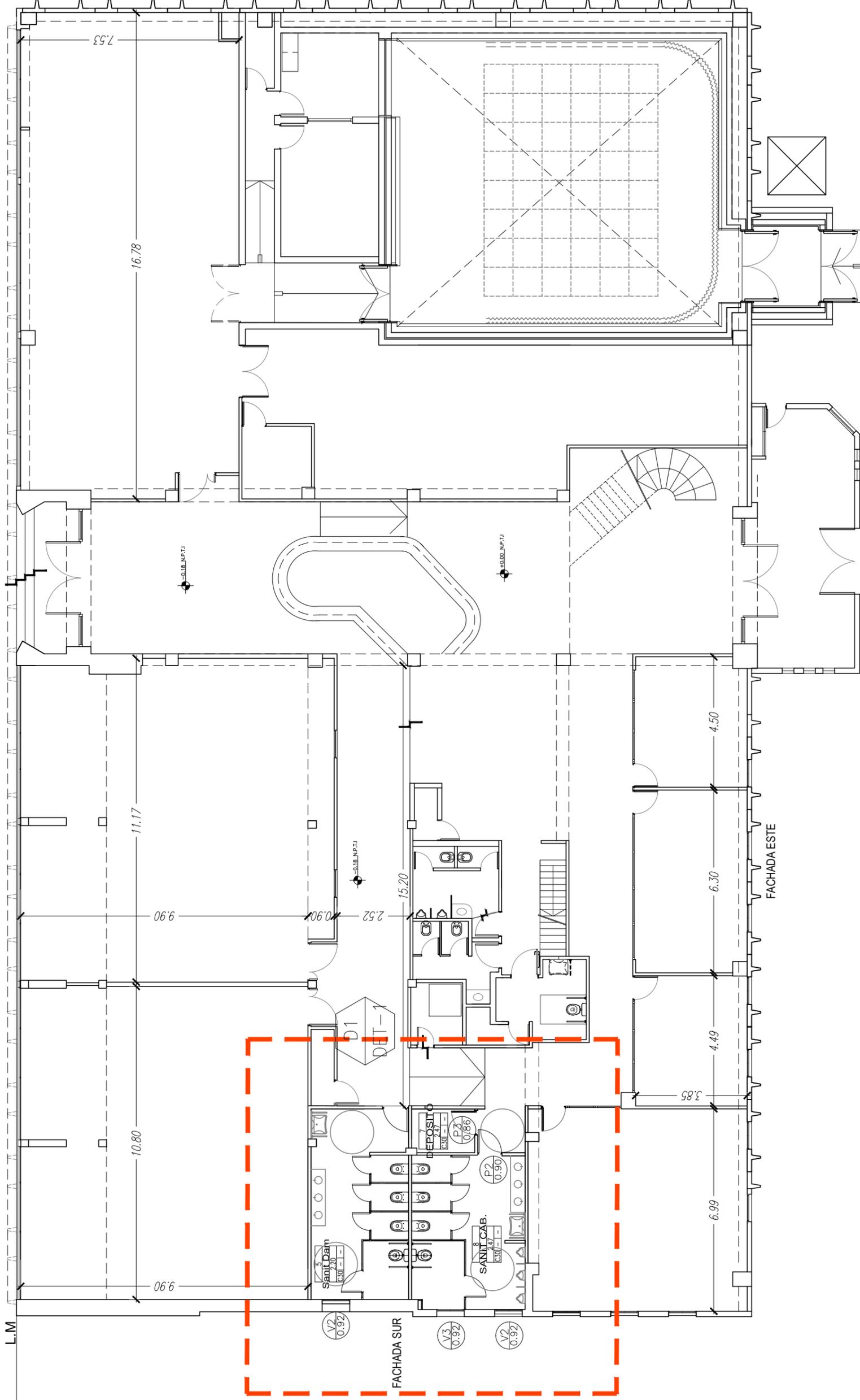
DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES:



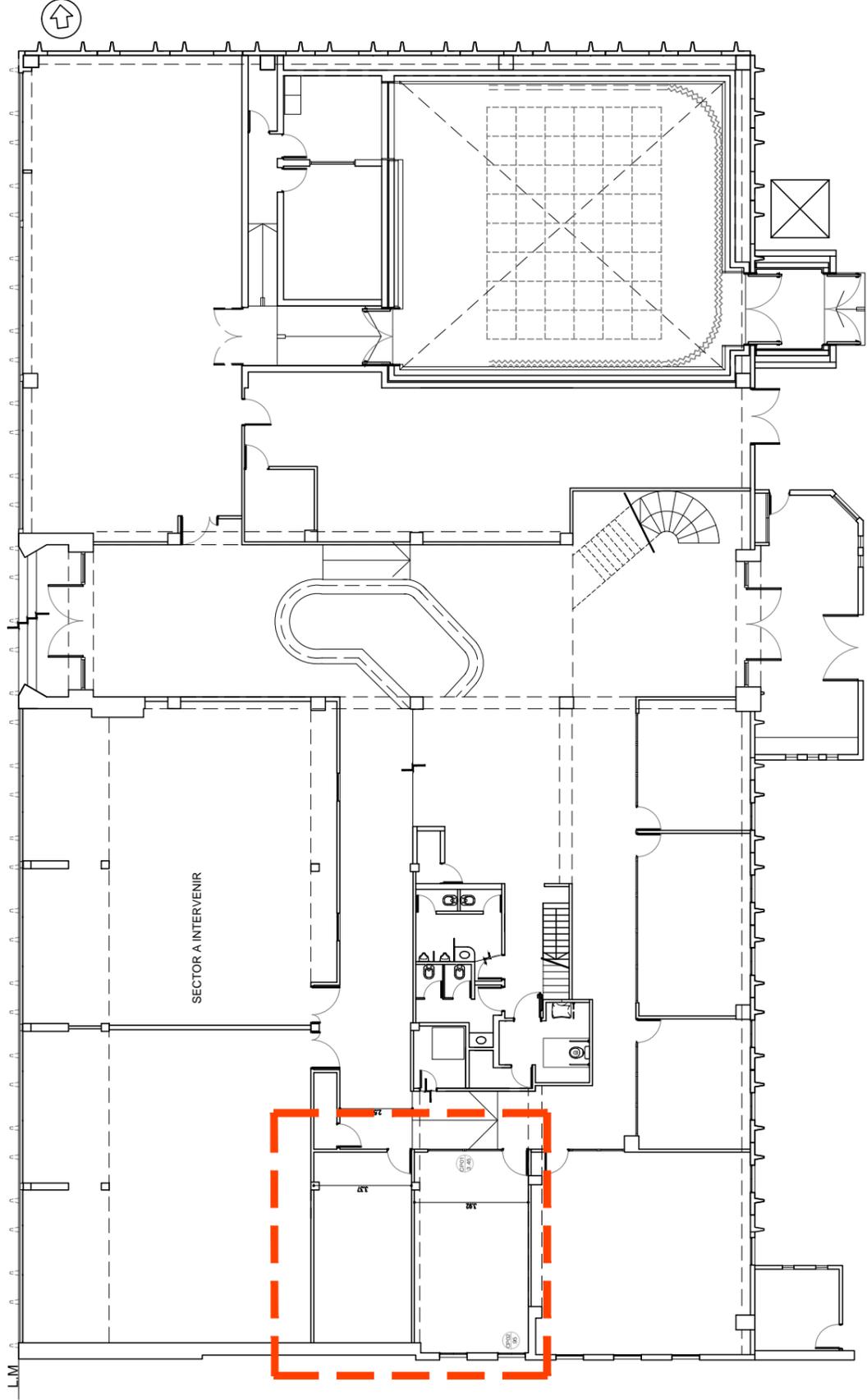
FACHADA OESTE



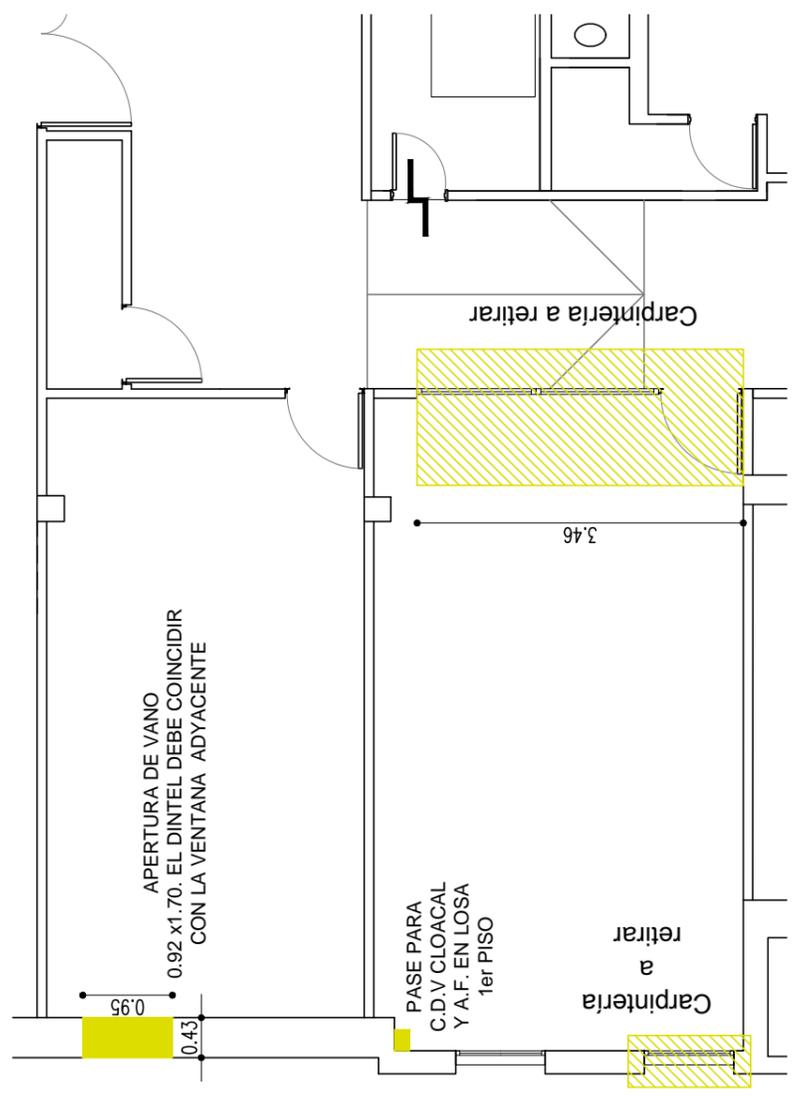
NOTA: LA CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA

Obra	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EN ED. MEGAFÓN				Plano	Implantación	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DIRECCION DE PLANIFICACION FISICA					Planta Baja	
	REV.1	09-12-19	EMISION	Archivo	PLANOS	IMP-01	PLANO
	REV.2						FECHA
	REV.3				ESCALA	s/e	09-12-19
	REV.4						

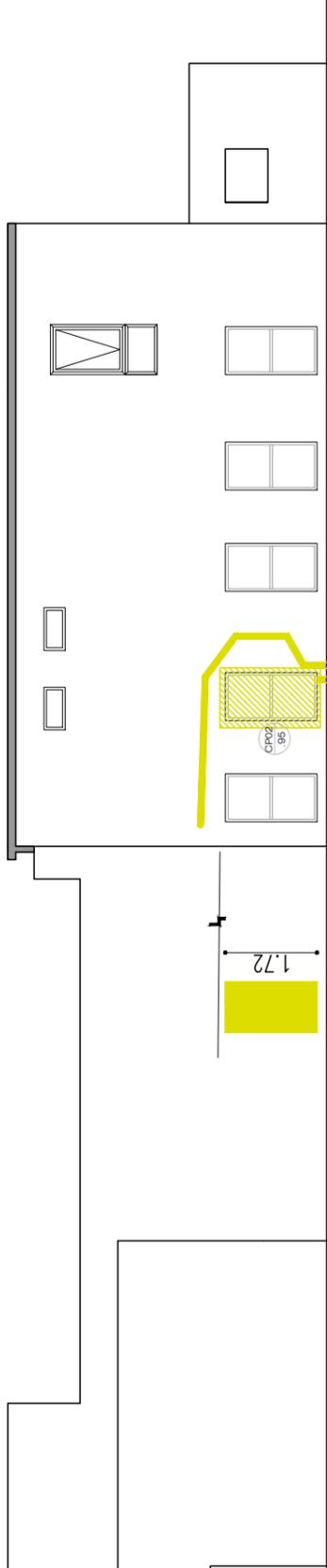




PLANO DE UBICACIÓN DE DEMOLICIÓN EN PLANTA ALTA



PLANO DE DEMOLICIÓN

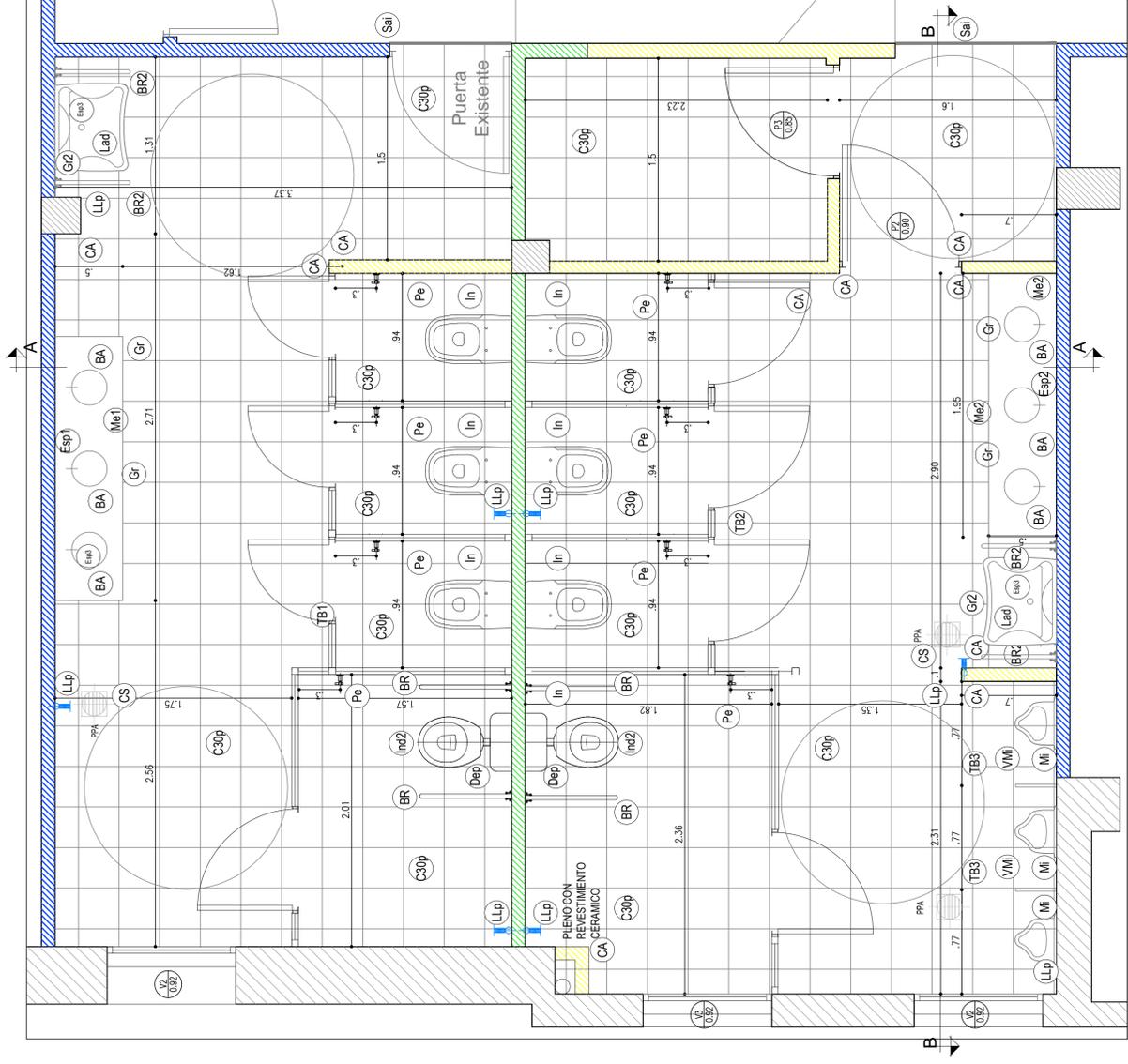


Fachada modificada 1/125

NOTA: LA CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA

REFERENCIAS TABIQUES	
	VANO / PASE / RETIRO DE CAÑERÍA A EJECUTAR S/PLIEGO
	CARPINTERÍA A RETIRAR S/PLIEGO

Obra	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EN ED. MEGAFÓN		Plano	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DIRECCION DE PLANIFICACION FISICA			
REV.1	REV.1	09-12-19	EMISION	Archivo
	REV.2			PLANOS
	REV.3			ESCALA
	REV.4			s/e
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS		DEMOLICION PLANTA BAJA		PLANO
UN La.		DEM-01		FECHA
				09-12-19



PLANTA LOCALES

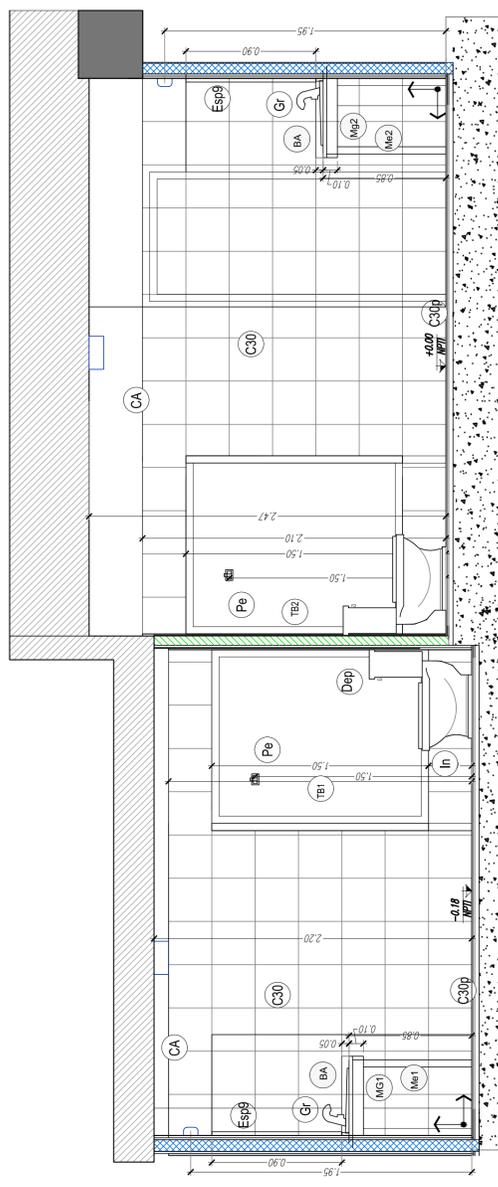
REFERENCIAS CERRAMIENTOS

-  MAMPOSTERIA EXISTENTE + REVOQUE A REPARAR + REVESTIMIENTO
-  TABIQUE EXISTENTE. INSTALAR CAÑERIAS. REEMPLAZAR CON PLACA VERDE Y REVESTIR CON CERAMICA DE UN SOLO LADO
-  REMPLAZAR PLACA COMUN POR PLACA VERDE. REVESTIR CON CERAMICA EN AMBOS LADOS.
-  TABIQUE NUEVO, PLACA VERDE. REVESTIDO CON CERAMICA EN AMBOS LADOS.
-  ARRANQUE COLOCACION CERAMICO.

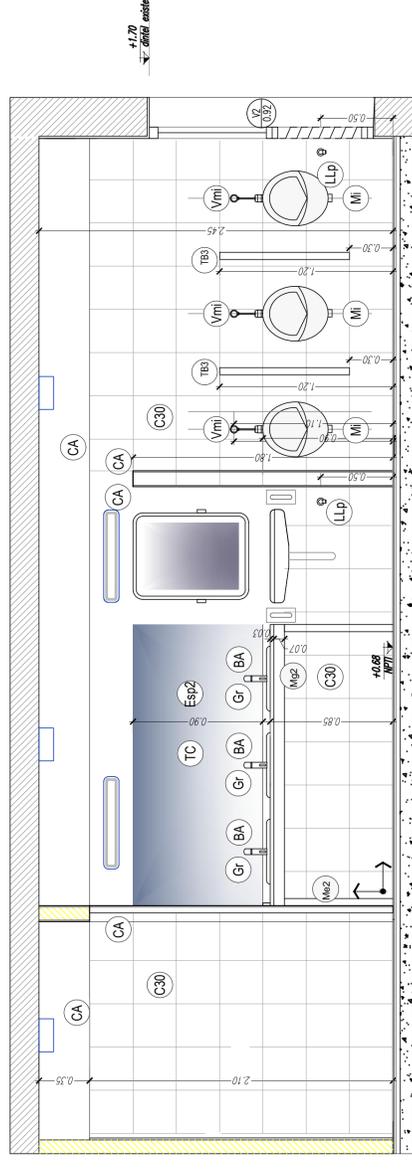
REFERENCIAS GENERALES

-  INODORO PEDESTAL S/PLIEGO
-  GRIFERIA S/PLIEGO
-  GRIFERIA PARA DISCAPACITADOS S/PLIEGO
-  CANILLA DE SERVICIO
-  BACHA S/PLIEGO
-  MINGITORIO S/PLIEGO
-  VALVULA AUTOMÁTICA PARA MINGITORIOS PRESSMATIC FV 0362
-  BARRALES REGLAMENTARIOS PARA INODOROS TIPO FERRUM
-  BARRALES REGLAMENTARIOS PARA LAVATORIOS TIPO FERRUM
-  MESADA GRANITO gris e=25mm h:0.85m CON POLLERA h:10cm Y ZOCALO h:5cm
-  PERCHA SIMPLE.
-  REVESTIMIENTO CERAMICA 30X30 BLANCO
-  CERAMICA 30X30 GRIS TEXTURADO EN PISO

-  DEPOSITO MOCHILA INODORO
-  SOLIA DE ACERO INOXIDABLE 2.5cm.
-  LAVATORIO DISCAPACITADOS
-  PINTURA AL LATEX ANTHONGO SOBRE PARED. h:2.10m a 2.20m / 2.47m
-  CANTONERA DE PVC
-  BASTIDOR METALICO CON COLUMNAS PARA APOYO DE MESADA S/PLANILLA DE HERRERIA
-  TABIQUERIA SANITARIA SEGUN PLANILLA DE CARPINTERIAS
-  Espejo baño damas 1.95mx0.90m
-  Espejo baño caballeros 1.95mx0.90m
-  Espejo discapacitados reglamentario, inclinado tipo Ferrum 2 Unidades.

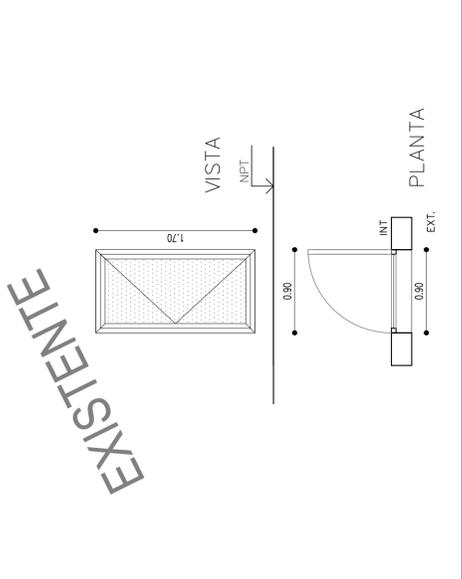
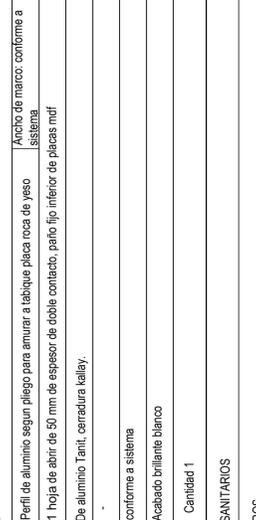
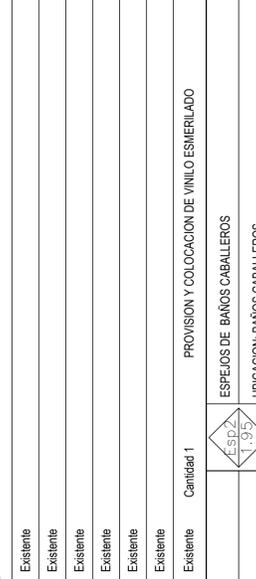
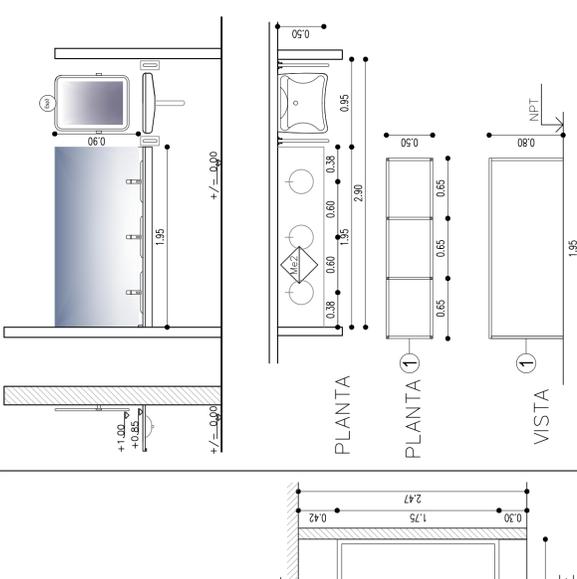
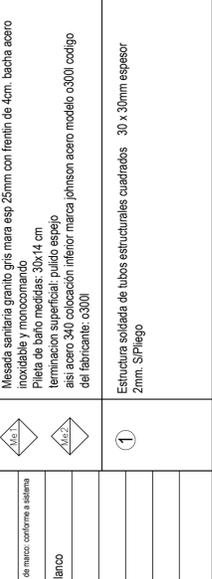


CORTE A - A



CORTE B - B

NOTA: EL PLENO CONTINUARÁ EN BAÑO PLANTA ALTA

<p>(TB3)</p>	<p>TIPO: SEPARADOR DE MINGITORIOS UBICACION: BAÑO CABALLEROS</p>	<p>P2 0.90</p>	<p>TIPO: PUERTA DE ALUMINIO UBICACION: BAÑO CABALLEROS</p>	<p>P3 0.84</p>	<p>TIPO: VENTANA DE ABRIR UBICACION: BAÑO CABALLEROS</p>	<p>V2 0.97</p>	<p>TIPO: PAÑO FIJO CON REJILLA UBICACION: GRUPO SANITARIO</p>
<p>PREMIADO: MARCO: HOJAS: HERRAJES: VIGOS: CONTRA VIGOS: PINTURA: OBSERVACIONES:</p>	<p>Panel aluminio separador de mingitorio. Perfiles de aluminio línea moderna 1. Paño fijo de tabillas de aluminio. Fijación atornillada a muro. Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 2</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a mampostería y tubos estructurales 1: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINOLO ESMERILADO Y SEMALETICA EN BAÑO CABALLEROS Y OTRA EN BAÑO DE DAMAS Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a tabique placa roca de yeso sistema 1 hoja de abrir de 50 mm de espesor de doble contacto, paño fijo inferior de placas mdf De aluminio Tanit, cerradura kalay. - conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a tabique placa roca de yeso sistema 1 hoja de abrir de 50 mm de espesor de doble contacto, paño fijo inferior de placas mdf De aluminio Tanit, cerradura kalay. - conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 1</p>	<p>EXISTENTE</p> 	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a mampostería y tubos estructurales Paño superior 1 hoja Paño fijo VIDRIO Paño inferior de rejilla, ventilación en tabillas de aluminio. conforme a sistema esmerilado compuesto por laminado 3-3 + lamina de PVB 126mm conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 2</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a mampostería y tubos estructurales Paño superior 1 hoja Paño fijo VIDRIO Paño inferior de rejilla, ventilación en tabillas de aluminio. conforme a sistema esmerilado compuesto por laminado 3-3 + lamina de PVB 126mm conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 2</p>
<p>PREMIADO: MARCO: HOJAS: HERRAJES: VIGOS: CONTRA VIGOS: PINTURA: OBSERVACIONES:</p>	<p>Panel aluminio separador de mingitorio. Perfiles de aluminio línea moderna 1. Paño fijo de tabillas de aluminio. Fijación atornillada a muro. Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 2</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a tabique placa roca de yeso sistema 1 hoja de abrir de 50 mm de espesor de doble contacto, paño fijo inferior de placas mdf De aluminio Tanit, cerradura kalay. - conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a tabique placa roca de yeso sistema 1 hoja de abrir de 50 mm de espesor de doble contacto, paño fijo inferior de placas mdf De aluminio Tanit, cerradura kalay. - conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 1</p>	<p>EXISTENTE</p> 	<p>EXISTENTE</p> 	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a mampostería y tubos estructurales Paño superior 1 hoja Paño fijo VIDRIO Paño inferior de rejilla, ventilación en tabillas de aluminio. conforme a sistema esmerilado compuesto por laminado 3-3 + lamina de PVB 126mm conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 2</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para amurar a mampostería y tubos estructurales Paño superior 1 hoja Paño fijo VIDRIO Paño inferior de rejilla, ventilación en tabillas de aluminio. conforme a sistema esmerilado compuesto por laminado 3-3 + lamina de PVB 126mm conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 2</p>
<p>PREMIADO: MARCO: HOJAS: HERRAJES: VIGOS: CONTRA VIGOS: PINTURA: OBSERVACIONES:</p>	<p>Panel aluminio separador de mingitorio. Perfiles de aluminio línea moderna 1. Paño fijo de tabillas de aluminio. Fijación atornillada a muro. Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>EXISTENTE</p> 	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>
<p>PREMIADO: MARCO: HOJAS: HERRAJES: VIGOS: CONTRA VIGOS: PINTURA: OBSERVACIONES:</p>	<p>Panel aluminio separador de mingitorio. Perfiles de aluminio línea moderna 1. Paño fijo de tabillas de aluminio. Fijación atornillada a muro. Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>EXISTENTE</p> 	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>	<p>Perfil de aluminio según pliego para vincular a mampostería y tubos estructurales Paños fijos y puertas sanitarias, sistemas en aluminio color blanco línea moderna. Paño fijo en placas MDF revestimiento melamina color blanco Trabas pestillo con indicación de ocupado / descupado Si pliego conforme a sistema Acabado brillante blanco SEÑALIZACIÓN BAÑO ACCESIBLE / Los tubos estructurales deberán fijarse a tabiques/cieloraso mediante platabanda y fijación mecánica. Cantidad 1</p>

Obra: REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EN ED. MEGAFÓN

Plano: PLANILLA DE CARPINTERÍAS Y DETALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FÍSICA
REV.1 13-09-18 EMISSION
REV.2
REV.3
REV.4

PC-01
PLANO
Escala: s/e
Fecha: 13-09-19

Nota: LA CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA

REFERENCIAS ILUMINACION

ARTEFACTO LED DE APLICAR 18W existentes S/PLIEGO
CANTIDAD: 4 UNIDADES



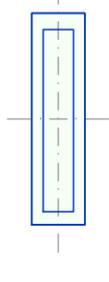
ARTEFACTO LED DE APLICAR NUEVO 18W S/PLIEGO
CANTIDAD: 4 UNIDADES



CORNER LED NUEVO S/PLIEGO SOBRE ESPEJOS
CANTIDAD: 5 UNIDADES



TUBO DE LED EXISTENTE A REUBICAR
S/PLIEGO



INTERRUPTOR NUEVO CANTIDAD: 5 UNIDADES



TOMAS DOBLE DESDE CIRCUITO EXISTENTE S/PLIEGO
CANTIDAD 3 UNIDADES

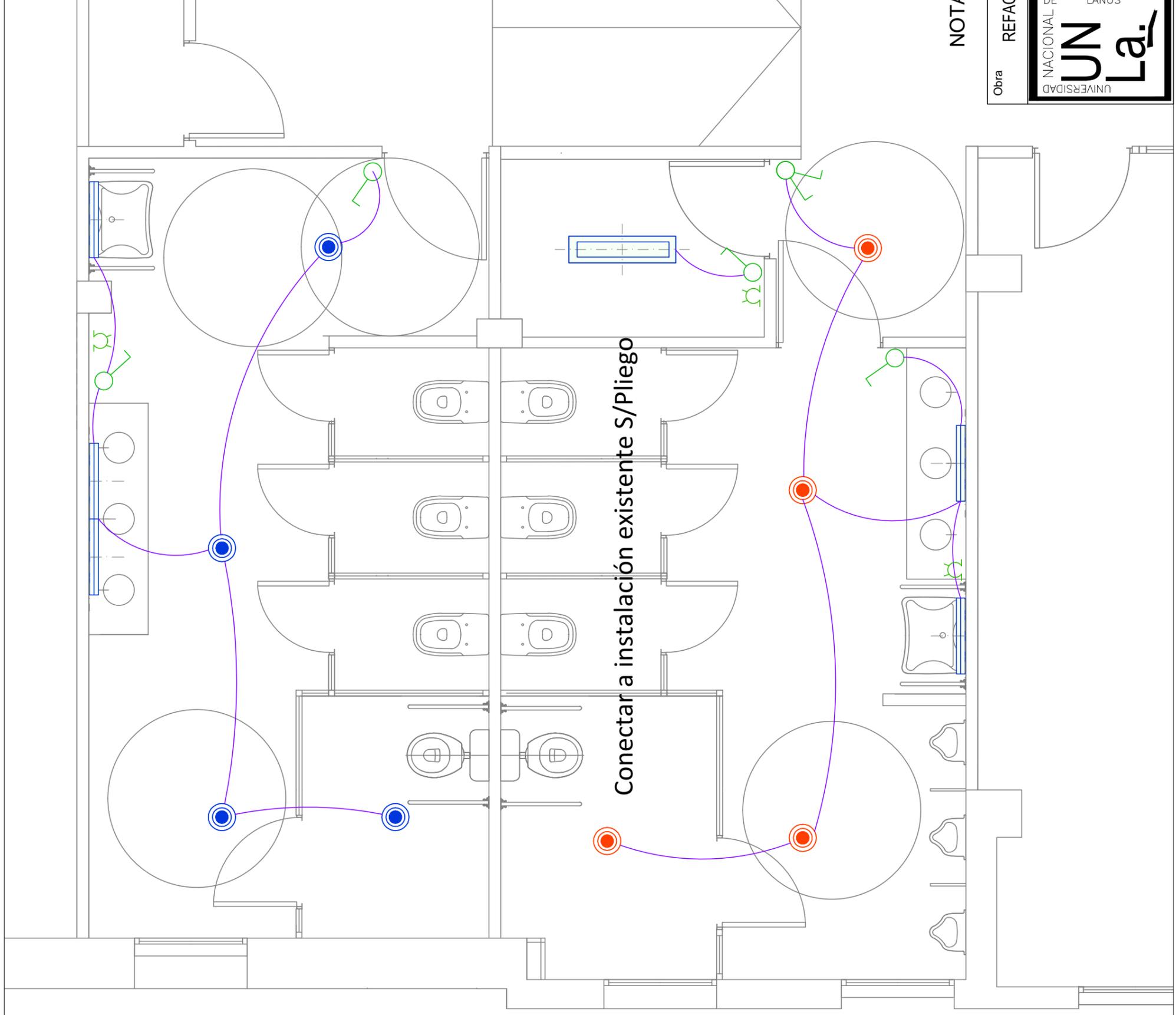


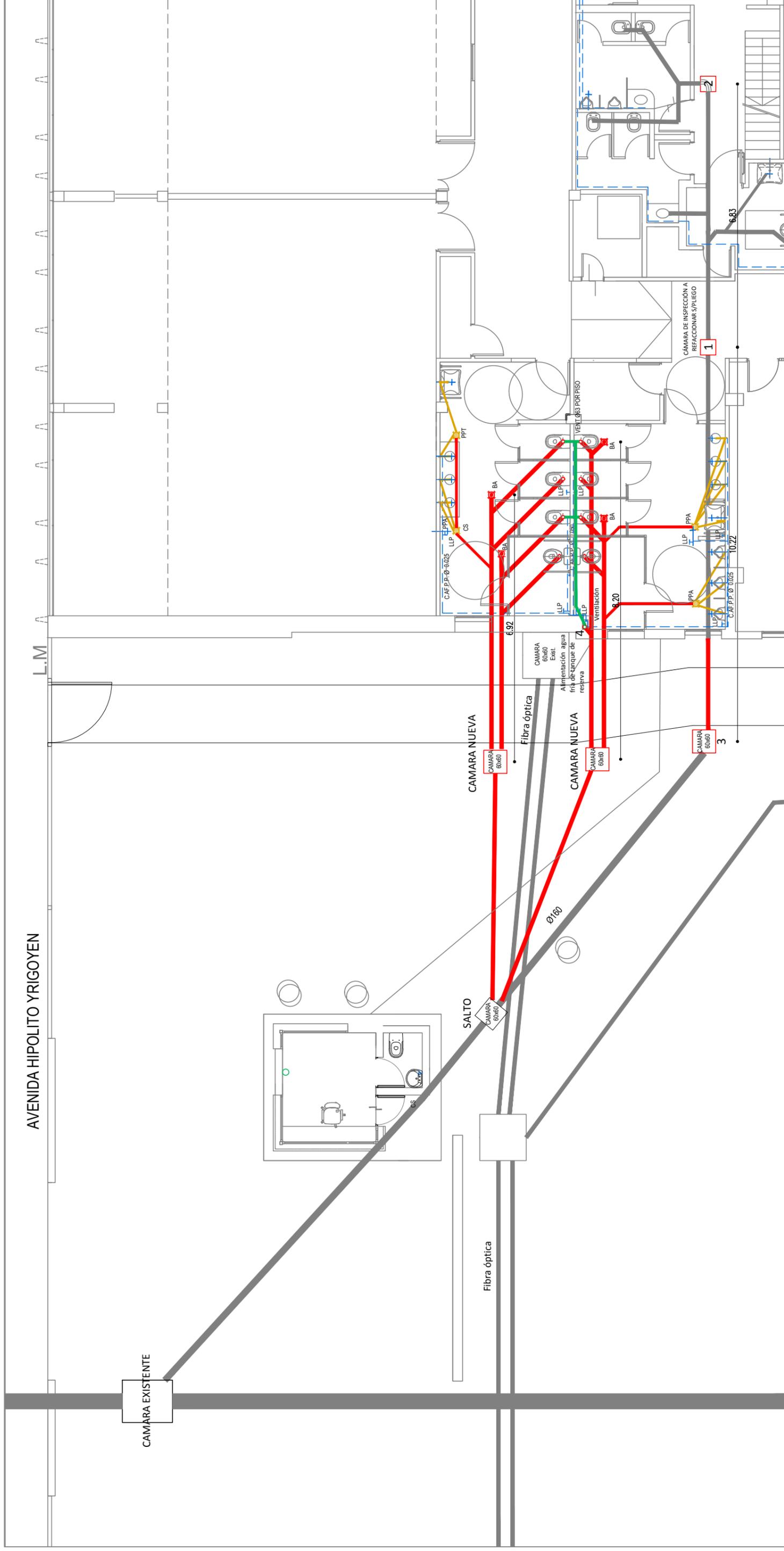
Conectar a instalación existente S/Pliego

NOTA: EN LO POSIBLE, SE MANTENDRAN LOS TOMAS EXISTENTES

NOTA: LA CONTRATISTA DEBERA VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA

Obra	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EN ED. MEGAFÓN				Plano
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DIRECCION DE PLANIFICACION FISICA				INSTALACIÓN ELECTRICA
REV.1	13-09-19	EMISION		Archivo	PLANO
REV.2				PLANOS	IE-01
REV.3				ESCALA	FECHA
REV.4					13-09-19
					s/e





Detalle de conexión a cámara existente.

NOTA:

CÁMARA DE INSPECCIÓN A REPARAR 1 Y 2 S/ PLIEGO.

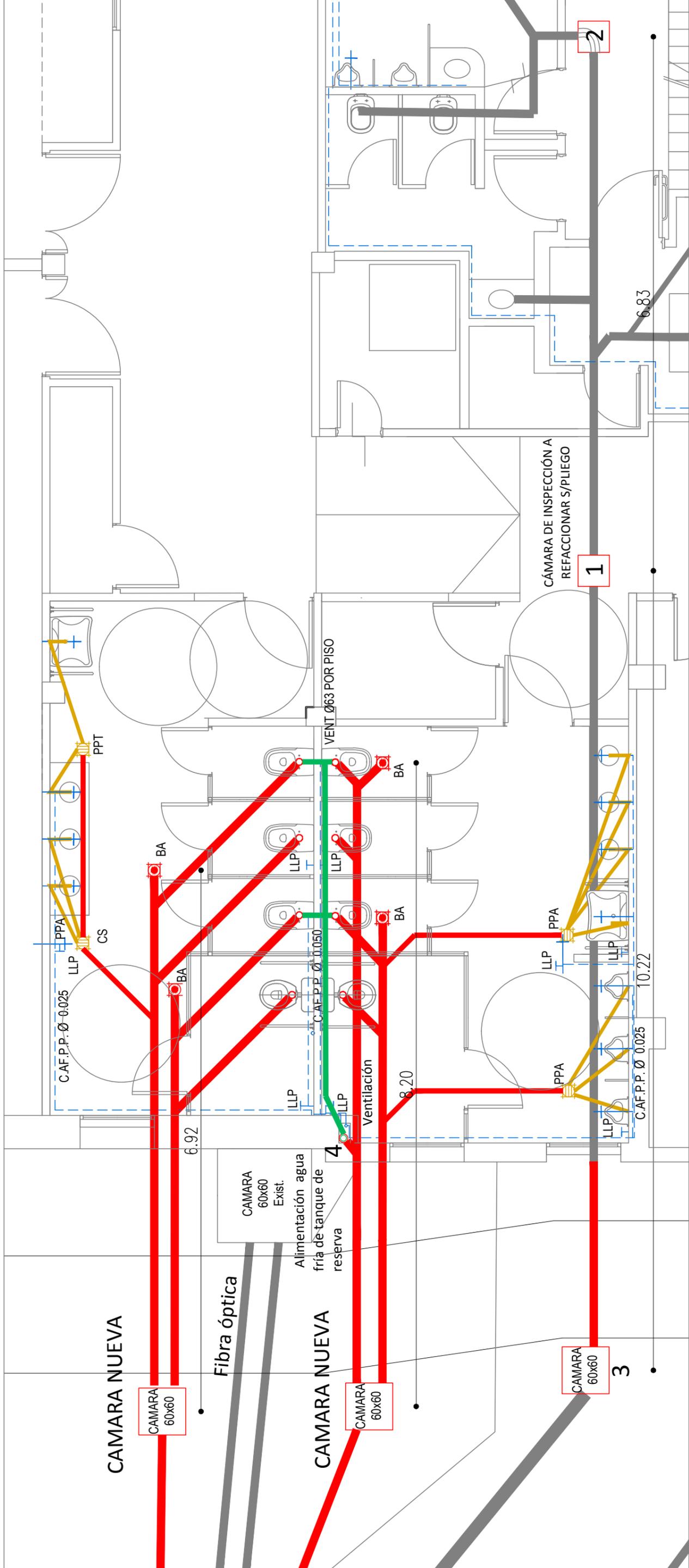
CÁMARA NÚMERO 3, EN EL EXTERIOR, TAMBIÉN SE MODIFICARÁ LA ACOMETIDA DEL CAÑO Y LOS COJINETES.

BAJADA 4, EN PLENO SEGUN PLIEGO

NOTA: LA INSTALACION SERÁ VERIFICADA Y DIMENSIONADA POR LA CONTRATISTA SEGUN NORMAS DE OBRAS SANITARIAS. LA POSICION DEFINITIVA DE LAS CÁMARA DEBERÁ APROBARSE POR LA INSPECCION DE OBRA.

Obra	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EN ED. MEGAFÓN			
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DIRECCION DE PLANIFICACION FISICA			
Plano	INSTALACIONES	Archivo	PLANO	IS-01
	SANITARIAS	PLANOS		ESCALA
	ACOMETIDA	1:100		FECHA
		02-07-19		02-07-19





NOTA:

CÁMARAS DE INSPECCIÓN A REPARAR 1 Y 2 S/ PLIEGO.

CÁMARA NÚMERO 3, EN EL EXTERIOR, TAMBIÉN SE MODIFICARÁ LA ACOMETIDA DEL CAÑO Y LOS COJINETES.

BAJADA 4, EN PLENO SEGUN PLIEGO

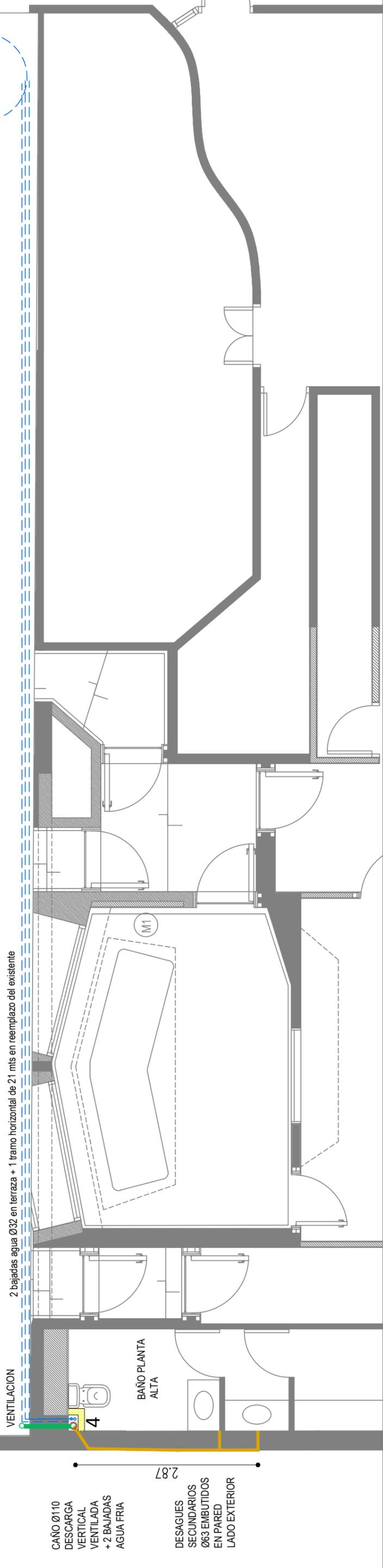
NOTA: LA INSTALACION SERÁ VERIFICADA Y DIMENSIONADA POR LA CONTRATISTA SEGUN NORMAS DE OBRAS SANITARIAS.

LA POSICION DEFINITIVA DE LAS CÁMARAS DEBERÁ APROBARSE POR LA INSPECCION DE OBRA.

Obra	REFACCION Y ADECUACION EN ED. MEGAFÓN				Plano	INSTALACIONES	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DIRECCION DE PLANIFICACION FISICA					SANITARIAS	
	REV.1	02-07-19	EMISION	Archivo	PLANO	IS-02	
	REV.2			PLANOS			
	REV.3			ESCALA			
	REV.4					FECHA	02-07-19
						1:50	

TERRAZA

21.00



TANQUE RESERVA EXISTENTE

2 bajadas agua Ø32 en terraza + 1 tramo horizontal de 21 mts en reemplazo del existente

VENTILACION

CAÑO Ø110
DESCARGA
VERTICAL
VENTILADA
+ 2 BAJADAS
AGUA FRÍA

M1

BAÑO PLANTA ALTA

DESAGUES
SECUNDARIOS
Ø63 EMBUTIDOS
EN PARED
LADO EXTERIOR

2.87

Obra	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN EN ED. MEGAFÓN			
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DIRECCION DE PLANIFICACION FISICA			
	REV.1	06-12-19	EMISION	
	REV.2			
	REV.3			
	REV.4			
Plano	INSTALACIONES SANITARIAS PLANTA ALTA / AZOTEA	PLANO	IS-03	
	Archivo	PLANOS		
		ESCALA	s/e	FECHA
				6-12-19



NOTA: LA INSTALACION SERÁ VERIFICADA Y DIMENSIONADA POR LA CONTRATISTA SEGUN NORMAS DE OBRAS SANITARIAS.
LA POSICION DEFINITIVA DE LAS CÁMARAS DEBERÁ APROBARSE POR LA INSPECCION DE OBRA.

